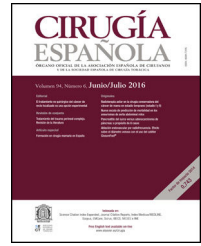




CIRUGÍA ESPAÑOLA

www.elsevier.es/cirugia



Cartas al Director

Respuesta al Dr. Gutiérrez. «Cirugía taurina en el siglo XXI. De la gloria al desprecio»



Reply to Dr. Gutiérrez: Taurine surgery in the 21st century from glory to contempt

Sr. Director:

Agradecer al Dr. Gutiérrez sus comentarios sobre el artículo que recientemente he publicado sobre Cirugía Taurina¹. Su *Carta al Director* plantea cómo las antipatías o simpatías socio-culturales de cada zona geográfica pueden condicionar nuestra cultura mediática, y al final la aceptación o no por determinados grupos sociales.

Tal y como indica el Dr. Gutiérrez, la mayoría de las legislaciones actuales plantean que la Administración Pública no fomente los espectáculos con animales y no autoricen nuevas instalaciones, de tal manera que poco a poco se vaya produciendo la desaparición de las mismas de forma espontánea. Además, esta situación se favorece prohibiendo el acceso a los menores de 16 años, con el objetivo de evitar la transmisión de estas aficiones a las nuevas generaciones^{2,3}. Se pretende conceptualmente que los aficionados a los diferentes festejos con animales puedan seguir asistiendo a ellos, pero dificultando su desarrollo y promoción para que se produzca una desaparición de forma espontánea a mediano-largo plazo.

Toda esta situación conlleva una problemática social importante, con un enfrentamiento entre los aficionados a estas tradiciones con animales, y las personas y asociaciones pro-animalistas. Además, dicha problemática suele tener implicaciones políticas, de tal manera que en poblaciones con alta implantación social pro-animalista, los partidos políticos tienden a tomar dichas directrices en su discurso ya que conlleva beneficios electorales. En este sentido, se puede observar que en la mayoría de las poblaciones donde se han dictado normativas para prohibir o limitar las corridas

de toros, son bastante activas pro-animalistas y el número de festejos taurinos y corridas de toros son minoritarios en los años previos. Es decir, se prohíbe algo minoritario en esa zona, teniendo un fuerte impacto mediático y entre la población pro-animalista, pero que tiene un efecto real mínimo sobre la tauromaquia. Es más, en zonas geográficas similares, con disminución progresiva de los festejos taurinos, estos prácticamente desaparecen sin necesidad de realizar una normativa para ello.

Si se realiza una revisión de los festejos taurinos en plazas de toros de obra en los últimos 20 años en España, sobre todo de primera y de segunda categoría, se puede observar cómo en algunas de ellas se ha producido un aumento de festejos, pero en otras se ha producido una disminución de los mismos casi llegando a su desaparición. No procede dar nombres, pero hay muchas plazas de obra donde prácticamente no se realizan festejos, debido a la disminución de la afición en dicha zona y por lo tanto son festejos deficitarios económicamente donde los empresarios de festejos taurinos no acuden a organizarlos. Tal y como indicaba anteriormente, en dichas poblaciones no tiene un impacto real hacer una normativa municipal o autonómica que las prohíba, sólo existe un impacto mediático político de dicha decisión.

Independientemente de este aspecto sociológico, y de cómo a veces a nivel social y político se pueden favorecer o no determinados espectáculos, otro tema es la ética deontológica y profesional, así como la necesidad de una formación quirúrgica, para la adecuada atención a las personas que puedan sufrir heridas o traumatismos en determinados eventos. Esta situación es la que se da en los festejos taurinos, sobre todo en los festejos taurinos populares, donde el

potencial de población que puede ser herida y precisar atención médica es alto, y además se pueden presentar urgencias y emergencias que conlleven a una alta morbilidad e incluso mortalidad entre los heridos^{1,3}.

Por ello, mientras se sigan desarrollando estos festejos se debe favorecer una buena atención sanitaria que permita asegurar la calidad del acto terapéutico realizado en los heridos por estos animales bravos. Sin embargo, la realización de estos festejos conlleva un importante coste económico para los promotores de los mismos, socialmente existe un «desprestigio» que no anima a la participación por parte de los equipos sanitarios, son festejos que suelen realizarse en días festivos y económicamente no es rentable para los profesionales sanitarios^{1,3}. Son condicionantes que cada vez conllevan a una atención sanitaria más limitada y de una calidad más ajustada. Lo cual repercute finalmente en la población herida.

Esta situación peculiar de los festejos con reses bravas o toros, no se produce en otros festejos con animales, como pueden ser las peleas de gallos, etc., donde habitualmente no hay heridos humanos durante el desarrollo de los mismos como consecuencia del animal.

Agradecer finalmente los comentarios al Profesor Gutiérrez, ya que plantea temas socio-culturales muy interesantes y que los cirujanos tenemos que estar acostumbrados a manejarlos para entender a nuestra sociedad y la realidad que rodea a determinadas actuaciones de nuestra profesión sanitaria.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ríos A. Cirugía Taurina en el siglo XXI. De la gloria al desprecio. *Cir Esp.* 2021;99:482-9. <http://dx.doi.org/10.1016/j.ciresp.2020.12.014>.
2. Ley 8/1991, de 30 de abril, de protección de los animales. Comunidad Autónoma de Canarias, «BOC» núm. 62, de 13 de mayo de 1991, «BOE» núm. 152, de 26 de junio de 1991 Referencia: BOE-A-1991-16425.
3. Ríos Zambudio A. *Atención Sanitaria en Festejos Taurinos*. Madrid (España): Aran Ediciones, SL. 2013.

Antonio Ríos^{abc}.

^aServicio de Cirugía General y de Aparato Digestivo, Instituto Murciano de Investigación Bio-Sanitaria Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca). Murcia, España

^bDepartamento de Cirugía, Pediatría y Obstetricia y Ginecología. Universidad de Murcia, Murcia, España

^cCirugía Taurina Dr. del Vas, Murcia, España

*Autor para correspondencia.

Correos electrónicos: arzrios@um.es, arzrios4@gmail.com

<https://doi.org/10.1016/j.ciresp.2021.09.008>
0009-739X/

© 2021 AEC. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.

Réplica a la Dra. Montejo. Cirugía taurina en el siglo XXI. De la gloria al desprecio

Reply to Dra. Montejo: Taurine surgery in the 21st century from glory to contempt



Sr. Director:

Agradecer a la Dra. Montejo sus comentarios sobre el artículo¹, en una carta donde refleja, a través su experiencia personal y profesional, varios de los aspectos que el artículo intenta exponer sobre la problemática actual de la cirugía taurina. Respecto a sus comentarios, quería hacer algunas reflexiones añadidas a lo que la Dra. Montejo comenta.

Cuando habla sobre la importancia sanitaria de la cirugía taurina, retoma un aspecto muy interesante, como es el manejo de pacientes heridos por animales con astas fuera de los festejos taurinos. La cirugía taurina presenta unas peculiaridades muy específicas, tanto de exigencia quirúrgica

como de manejo de pacientes complejos, generalmente en ambientes extra-hospitalarios. Esta experiencia es muy útil en el manejo de los pacientes heridos por animales fuera del ámbito taurino, como son los trabajadores del campo heridos por ganado, los lesionados por animales con astas como los ciervos, etc.². En este sentido, hay autores que indican una alta mortalidad en pacientes lesionados por astados fuera de los festejos taurinos, siendo la preparación de los equipos de atención quirúrgica que atienden a estos pacientes un factor pronóstico importante²; si bien hay que hacer una matización importante y es la asistencia inmediata. Así, en un festejo taurino el equipo quirúrgico está *in situ* y la asistencia se hace de forma inmediata a la cogida. Por el contrario, en las heridas por astados fuera de los festejos taurinos el paciente debe ser